

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL - 1º BACHILLERATO

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicará el siguiente porcentaje en la calificación de 0 a 10:

- **Exámenes**.....60%
- **Tareas/ejercicios** (libro de trabajo LPM).....30%
- **Actitud** (atención, participación, interés por la materia).....10%

- En la calificación de exámenes escritos se restarán 0,25 puntos por cada falta de ortografía, hasta un máximo de 2 puntos.

Una vez corregidos los exámenes escritos, se mostrará a cada alumno/a el suyo para que compruebe sus errores, tanto de contenido como de ortografía.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Los exámenes de recuperación de las evaluaciones suspensas se harán después de cada evaluación (salvo en el tercer trimestre). Los alumnos que no consigan recuperar en el trimestre correspondiente, tendrán una nueva oportunidad a final de curso. **En el mes de junio: en caso de tener una sola evaluación suspensa, se hará un examen de recuperación de la misma. Quienes tengan dos o las tres evaluaciones suspensas deberán hacer un examen global.**

Los que no superen la materia en las pruebas ordinarias de junio, podrán presentarse a las pruebas extraordinarias, que incluirán: entrega de tareas o planes de trabajo no hechos durante el curso, examen de contenidos teóricos y, en su caso, prácticos.

En las pruebas extraordinarias los contenidos prácticos supondrán el 60% del total de la nota y los contenidos teóricos el 40% restante.

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

- La asistencia a los exámenes de bachillerato en los días fijados para toda la clase es obligatoria. Solo aportando un justificante médico se realizará el examen en una fecha posterior al alumno o alumna que haya faltado. Quien no se presente a un examen, y no aporte justificante tendrá que realizar el examen en la fecha de recuperación correspondiente.